

LA REGION SORIANA

SEMANARIO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS JUEVES

Director y Propietario: GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

COMUNICADO

Sr. Director de LA REGION SORIANA.

Estimado amigo: Le agradeceré se sirva dar cabida en las columnas de su semanario a la siguiente «Carta abierta» que dirijo a La Provincia de contestación a otra que publicó este último periódico en el corriente y que suscribían J. S. y J. S.

Su atento buen amigo,
GERARDO DOYAL
Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy Sr. mío y de mi mayor consideración. Si no fuese porque al obrar así, creo cumplir el deber que se impone al hombre público de discutir todos sus actos por medio del cuarto poder, cada día más necesario, a fin de que por medio de la Prensa se depure la conducta observada en la vida política, no hubiera contestado a la carta que apareció en el periódico que V. dirige, correspondiente al día 9, que ocupa las columnas 1.ª, 2.ª y 3.ª de la 3.ª plana y que firman los señores J. S. y J. S., médico y cafetero de Gómara respectivamente, con socios los dos en la venta de trigos, maíz y otras plantas verdes que se dedican a cultivar, y cuyo riego debe impedir el Gobernador, por caer bajo la sanción del Código de las Talurerías, y digo que no hubiera contestado, por ser además condición elemental que para tener derecho a la respuesta, se debe escribir con buena crianza.

Si todo lo que voy a decir no estuviere corroborado por testigos imparciales que viven en esa provincia, bastaría leer la carta a que contesto, para llevar al ánimo más preocupado el convencimiento de que un pueblo que tiene por médico y cafetero a dos caballeros que así escriben y así tallan decisivamente en la dirección de sus negocios públicos, es capaz de hacer lo que próximamente a las seis de la tarde del día 21 de Mayo último, acaeció en Gómara en la respetable Secretaría del Ayuntamiento, conmigo.

Y conste que no contesto ni a los vecinos del pueblo de Gómara, que no tuvieron intervención directa en el asunto, ni a su Alcalde, porque en modo alguno puedo hacerlos moral ni materialmente responsables.

Esta respuesta, la dirijo exclusivamente a esos dos mozos de cuenta, señores Satué y Sanz, que seguramente ni nacieron, ni se criaron, ni se educaron en ese pueblo hidalgo, y que hasta me resistió a creer hayan nacido en España, donde sobre toda clase de sentimientos, se levantan los de respetos a las señoras propias y a los forasteros, autores de esa infame carta.

Testigos irrefragables de los sucesos, y a quienes emplazo para que emitan el juicio que les ha merecido mi conducta al frente de la conducta observada por el señor Seguí, capitaneando no a un pueblo que está muy por encima de políticos de jorobada altura, sino al frente de unos pocos a quienes debió engañar con especies que yo no puedo concebir—son los señores Guisande, médico forense de Soria; Cabriada, abogado; el Notario, el Secretario del Ayuntamiento de Gómara, y don Basilio de la Orden, a quien mucho estimo y que tanto contribuyó aquella tarde, con su correcto proceder, a evitar las desgracias que a punto estuvieron de sobrevenir.

Y para no distraerme, y sin perjuicio en otra ocasión y cuando tenga calma, de acudir a la prensa de Soria para dar a conocer todos los rasgos característicos de las pasadas elecciones, ire ahora contestando los siete números que la carta comprende:

1.ª Dice la carta: «Que el que con la impunidad que da al que habla en el Santuario de las Leyes lo de la inviolabilidad, se atreve a insultar a todo un pueblo, y fuera de aquel templo no lo sostiene, es un cobarde.»

La única cobardía que en este primer número resalta es la de los señores Satué y Sanz. Cobarde es la gramática, cobarde la medicina, cobarde la unidad en repartir gotas y cobarde el conocimiento del derecho político que lo inspira. Yo no hablé en el santuario de las Leyes ni en Templo alguno.

Cuando el Congreso no se ha constituido, el Salón de Sesiones y las demás dependencias de este Palacio, son habitaciones destinadas a la pública discusión de las actas, donde personalmente ó por medio de representación tienen voz todos los candidatos. Lo de la inviolabilidad en este caso es un nuevo disparate propio de su ignorancia supina.

La inviolabilidad, señores consocios, la tiene solamente el Diputado que ha jurado el cargo. Hablaba, pues, dentro de toda suerte de responsabilidad, que para discutir con el señor Seguí no se necesita gozar de esa prerrogativa. De cuanto dije, si ustedes supieran leer, no verían insulto alguno a un pueblo, pero si puesta de relieve la inmensa cobardía, la bajeza y el extemporáneo entremetimiento de un Militar, juntas esas cualidades con la obsesión de unos pocos, soliviantados por él.

El señor Seguí, estuvo en ese templo escuchando toda la discusión desde su comienzo al fin; y si yo hubiera insultado a todo un pueblo, para él tan fiel, es fácil no obstante su amor a ese terruño que, complicado con el soneto, hubiese requerido la espada, calado el chapeo y después de mirar a soslayo se hubiese marchado sin ocurrir nada. Ni ahora que me sobra la razón he de insultarle. Voy a limitar mi expresión a llamarle «miserable», y a esperar.

2.ª Dice la carta: «Usted señor Doyal se presentó en este pueblo el sábado antes de la elección acompañado de unos veinte hombres, titulándose todos Delegados del Gobernador civil (aunque por confesión propia, la mayoría eran Prestamistas unos, revendedores de billetes otros y alguno borracho de profesión) y mandó usted prender al Alcalde y al Médico de la población por el delito de no escuchar el sermón, que dijo tenía que pronunciar.»

En este 2.º número faltan ustedes a la verdad, señores Satué y Sanz, y además lo escriben dando muestras de un estado de incultura que ni se puede, ni se debe perdonar a un Médico y a un prencioso, director de política y otras industrias.

Yo, acompañado del señor Cabriada y otro especial amigo, recorrí unos cuantos pueblos, incorporándose a nosotros individuos de cada localidad para seguirnos hasta el pueblo inmediato. En ese día, sábado, de que ustedes hablan, salimos por la mañana del muy leal, franco é incomparablemente enérgico pueblo de Deza. Cabriada y yo y dos peones, éramos los que en realidad, sin más acompañamiento, salimos de Deza para llegar a hora oportuna a Gómara, y concluir allí la excursión exponiendo nuestras doctrinas, y cumplir con el deber para mí más grato, de recorrer todo el Distrito antes de la elección diciendo algo que ustedes necesitaban y necesitan aprender, es a saber: urbanidad y buena crianza que se pierden con el manejo de las 40, y a los demás, los derechos de los pueblos.

A la hidalguía y caballerosidad de unos cuantos amigos de Deza, debo la inmerecida atención de que se formara una numerosa comitiva de hijos de aquella villa que se proponían regresar a su pueblo inmediatamente que entráramos en Gómara, como en efecto así lo hicieron.

Esos veinte hombres de que ustedes hablan, no me acompañaron por parte alguna, ni entraron conmigo en Gómara, ni sabía que llevasen Delegación alguna del Gobernador, como no fuere para la represión del juego con que se explota a los incautos en los días de mercado.

Si algunos eran prestamistas, como los señores Satué y Sanz afirman, no se si entre ellos se encontrarían aquellos a quienes se dirigió el señor Seguí y sus amigos pidiendo

dinero pre-tado y dando como garantía un solar, el sueldo de Militar y todos los bienes presentes y futuros, para atender según se afirmaba a los gastos de una elección que había de resultarle muy cara. Lo que importa es esta afirmación: todo el pueblo de Deza sabe que solamente me acompañaban Cabriada y otro amigo y los de ese pueblo que se incorporaron a nosotros hasta llegar a Gómara, sin que hubiese ni prestamistas, ni revendedores de billetes y menos borrachos de profesión que sepamos, si es que esto último no lo dicen por sí mismos, desde que llegamos a Gómara.

La orden de prender al Alcalde y al Médico, que no se cumplimentó ni el Sábado, ni el Domingo, ni el Lunes, ni el Martes, ni el Miércoles se dio, porque el señor Satué y el Alcalde, convirtiendo la casa de éste en centro electoral del señor Seguí, realizaban toda clase de coacciones con todos los pueblos circunvecinos que los sábados convocan ustedes para vesturlos... de ideas nuevas.

La prueba de que nadie puso empeño en cumplimentar esa orden, se recoge en que el domingo, día de la elección, y con toda libertad, ó mejor dicho libertades, el mozo abandonando su Alcaldía y el otro enfermo recorrieron los pueblos inmediatos desarrollando el plan electoral convenido en Gómara, sin que nadie tampoco les molestase.

3.ª Dice la carta: «El martes siguiente a la elección volvió usted a este pueblo, no solo señor Doyal, sino acompañado de toda la Guardia civil que el Gobernador disponía en Soria, el médico forense y poco después llegó también una sección de caballería al mando de un señor Teniente y a sus órdenes. Que cuando estaba usted en la Secretaría entró una horda de salvajes armados de garrotes. Miente usted señor Doyal. Allí fueron algunos electores a no consentir se llevara usted el acta original, como era público lo habían dicho sus acompañantes del sábado. Y tenga en cuenta que los vecinos de esta villa cada uno de ellos tiene más dignidad, más vergüenza, tanta honradez y saben ser más hospitalarios que usted y por lo tanto sus palabras, solo nuestro desprecio merecen.»

Cada vez que leo este número, me parecen Satué y Sanz aislados y en conjunto, más insensatos y más estúpidos, porque faltando a la verdad con descaro, exponen sus embustes en tal forma, que de seguro, al leer este tercer número el mismo señor Seguí, sus acompañantes, el Notario de Gómara y con todos ellos el correcto é inteligente Secretario de ese pueblo, estarán diciendo: «¡Pasa, que ovidándose ustedes de la misión que suelen ejercer, se convierten en Quijotes, creyéndose caballeros y describiendo cosas que solo uno de ustedes presencié y que los demás saben que ocurrieron de otra manera. En ese día señor Satué estaba usted enfermo y por ello fuera de la posibilidad de ejercer de salvaje.»

Para demostrar lo profundamente insensatos que son ustedes, voy a contestar a este tercer número con algún detalle, a la vez que ofreciendo testigos de cada una de mis afirmaciones, a fin de que el señor Seguí, cuando haya curado las heridas que sufrió en esa elección, y los señores Guisande, Cabriada, Notario y Secretario que, las presenciaron, se encarguen de arrojarlos al público desprecio.

Habiendoseme referido el lunes por la mañana las ilegalidades de todo género cometidas en contra de mi candidatura en la elección del domingo, abandonando uno de los presidentes la mesa electoral, dejándome reducido al número de ocho votos, el de veintitantos que con papeleta descubierta fuerón a votar mi nombre y sobre todo apareciendo votando electores que habían estado fuera del pueblo en ese día, y el hecho singular de haberse suplantado la personalidad de un Señor Cura conocido de todos los de la mesa, que cuando se presentó a votar le contestaron: «Que ya lo había hecho antes» y con el fin de comprobar si aparecía votando un elector que la víspera

de la elección había muerto, resolví dirigirme a Gómara el Martes acompañado exclusivamente de mi especial amigo el joven abogado Sr. Cabriada. Tuvo noticia de esto mi amigo el señor Gobernador civil y dispuso que nos acompañara el médico forense señor Guisande, para certificar, respecto de la legitimidad ó falsedad de dos certificaciones de enfermedad suministradas por Satué y el Alcalde, para servirles de excusa ó no, presentarse en Soria a responder en la causa que se incoaba por denuncia presentada contra los dos.

Al señor Guisande le importaba cumplir la misión que acababa de darle el Gobernador. A Cabriada y a mí, obtener un acta notarial, en que aparecieran los nombres de los que habían tomado parte en la votación del Domingo. En consecuencia, los tres a las dos y media de la tarde salimos de Soria por la carretera de Almenar para dirigirnos a ese pueblo.

El Gobernador contra mi expresa y reiterada voluntad dispuso, para garantizar el ejercicio de nuestros derechos ahí, que nos acompañaran dos parejas de la guardia civil. A la salida, mostré nuevamente mi repugnancia a este alarde de fuerza, y solamente hube de consentirlo, cuando unos amigos me observaron la prudencia de aumentar la fuerza en Gómara por las miserables condiciones de ustedes moviendo a unos pocos incautos que debían estar procedidos, si yo tuviese la monomanía ridícula del señor Seguí, de presentar denuncias a los Juzgados.

Contra mi opinión primero, y mi resignación después, emprendí el viaje a Gómara con los señores Guisande y Cabriada y desde Almenar, con las dos parejas de civiles.

Al entrar en el pueblo, fué nuestro especial cuidado, dejar en la primera casa las dos parejas y desfilando el señor Guisande a que fuera yo el primero que cumpliera mi misión, pues iba ya avanzada la tarde, se dirigí conmigo a requerir al Notario, para formalizar el acta de referencia.

Desde la casa de este señor, sin guardia civil ni fuerza de ninguna clase, los cuatro señores Guisande, Notario, Cabriada, y yo, nos dirigimos a la del señor Secretario del Ayuntamiento, donde sabíamos tenía el Archivo y todo el expediente electoral. Como era nuestro deber, expusimos al Secretario en la forma más cortés, el objeto de nuestra visita, y el Secretario, cumpliendo con las obligaciones de su cargo, y con la cortesía de un caballero, después de haber meditado acerca de la trascendencia del acto, entregó al Notario el expediente electoral, para que de él tomara los nombres de los que habían votado. Hojéaba los primeros folios ese funcionario público para encontrar la lista de los votantes, cuando de pronto, sin saludo previo, invadieron la Secretaría, el señor Seguí, con aquellos otros que más bien que cuadrilla de electores ó concejales, me pareció de devotos ofuscados al servicio de aquel bizarro capitán, imponiéndose y prohibiendo que el Notario realizara su misión, censurando la conducta del Secretario, porque consentía que se expediera la certificación. Algo debe tener ese expediente electoral!

Actitud hostil en todos los que entraron; increpaciones al Notario y amenazas contra mí. Un rato indescriptible, y si quieren saber hasta donde alcanza—los señores Satué y Sanz—la dignidad, la vergüenza, la honradez y la hospitalidad, no de Gómara, sino de ustedes, de Seguí y de aquellos pocos ilusos, pregunté al Secretario del Ayuntamiento, al señor Guisande y al Notario que darán fe de todo esto. Por la fuerza y la coacción tuvimos que renunciar al derecho de traer el acta Notarial a las Cortes y llevarla a Agreda el día del escrutinio general. Vean como los mismos autores de estos hechos, repuestos de sus consecuencias y algún día contrariados por el precio elevado que les pongan a las distracciones que les proporcionan, les arrojarán al rostro el valor de tal fechoría, tan solo realizada por una especie de secuestro de ánimo, semejan-

te al que con frecuencia realizan los grupiers en las casas de juego, ¡Allí se levantó un muerto!

Como pudimos y templando los ánimos D. Basilio de la Orden y yo salimos de la casa del Secretario, para entrar en la del señor Morales y conseguir que allí se levantara acta de lo que había ocurrido el día de la elección.

A fin de atestiguarlo que llevo referido hasta aquí, me someto, no á lo que digan unos mentecatos de la calaña de ustedes señores Satué y Sanz, sino á lo afirman el Notario y el Secretario de Gómara.

Terminaba su labor el Notario, próximamente á las dos de la mañana, cuando con gran sorpresa nuestra, vimos llegar otra ú otras dos parejas de la guardia civil, mandadas por un Teniente, amigo del señor Seguí y de ustedes, á cuyo testimonio también me someto, para saber en la relación de estos hechos quien los falsea, quien miente, quien tiene vergüenza y quien es hospitalario.

El Teniente señor Lozano, explicó su ida á Gómara, á nuestras reiteradas preguntas, porque en Soria se había dicho que el pueblo de Gómara amotinado había dado muerte á una pareja de la Guardia civil.

La mañana del miércoles regresamos á la Capital. A pesar de saberse por la opinión del señor Guisande, que eran falsas las certificaciones de enfermedad presentadas por Satué y por el señor Alcalde, y gracias á mi intervención, hidalguía y caballerosidad que Vds. no saben agradecer, por deficiencias habidas en su educación moral, no se les condujo presos á Soria y recibieron ustedes la orden amistosa y verbal de que se presentaran, en la tarde del miércoles, ante el señor Gobernador. Esta Autoridad puso á ustedes á disposición del Juzgado que entendía en la causa. En cuanto supe que habían ingresado en la cárcel, me dirigí al Gobierno civil á suplicar encarecidamente se les pusiera en libertad bien en contra de la opinión de varios amigos míos. Todo esto sin cacarearlo ni hacer alardes de saber perdonar y sin que nadie me lo indicara. Adiviné bien; mis amigos que me aconsejaban abandonase á ustedes á su suerte, tenían razón. Son ustedes muy miserables para merecer mi venganza. ¡Entonces estuve bien con el perdón, ahora con el desprecio!

Resulta por lo tanto falso que á mi me acompañe en el pueblo de Gómara la Guardia civil, ni esta, tuvo noticia del peligro que corrieron nuestras vidas en la Secretaría del Ayuntamiento; salvadas solamente por los esfuerzos de mi prudencia y la intervención generosa de don Basilio de la Orden.

Por mi mandato, la Guardia civil se quedó en la casa de don German Morales, que está á la entrada del pueblo. Solamente acompañado de los señores Guisande y Cabriada, fui á casa del notario. Incorporado este, los cuatro entramos en la Secretaría.

De esta oficina después de ser víctima del atentado más salvaje que se puede realizar en país que se titula civilizado, salí con don Basilio de la Orden, viendo á la puerta de salida en actitud salvaje al señor Seguí.

Evidente imbecilidad revela la contestación que ustedes dan á la pregunta formulada en el número 3.º afirmando que allí no fueron sino algunos electores á no consentir que yo llevara el acta original, como era público que lo habían dicho mis acompañantes del sábado. No cabe término medio en este dilema: ó ustedes son unos malvados y embusteros que en aras de sus pasiones mienten á sabiendas; ó son unos estúpidos é ignorantes, y como tales atrevidos y osados que para matar el aburrimiento de las 40 ó 70 semanas de Daniel, se dedican á muñidores electorales, con desprecio manifiesto del sentido común.

Se comprende que dos días después de la elección, acompañado de un Notario, requerido previamente por mí, penetrara en la casa particular del Secretario del Ayuntamiento para sustraerle el acta original de las elecciones del domingo? ¡Oh monumentos de la estulticia y estupidez humanas!

Como quiera que sea: emplazo á todos los testigos antes mencionados para que digan quien es el que miente y falta á la verdad; y al Teniente de la Guardia civil y al Gobernador de esa provincia, para que digan quien tiene dignidad, vergüenza y sentimientos hospitalarios; si Seguí y aquellos pobres ilusos, ó yo.

Quedamos por lo tanto, que tratan ustedes a las letras como á los concurrentes al mercado de cada sábado, á unos y á otros

sentados en el banquillo de la acusación les hacen ustedes favor por cuanto los vilipendia, degrada, aniquila y envilece. Mas yo creo que son ustedes irresponsable, porque son muy ignorantes: quien así obra es porque desconoce que la dignidad y la vergüenza de cada hombre estriba en y consisten solamente en el cumplimiento estricto de sus deberes.

4.º Dice la carta: «Que nos llegamos á convertir casi en bandidos y perseguidores. ¡Se necesita todo el cinismo de hombre como usted para mentir tan descaradamente. ¿Quién sino usted persigue al Alcalde y al Médico el sábado anterior á la elección y no pudiendo cogerles la guardia civil, establece en cada una de las casas de aquellos centinelas perennes hasta que los hacen presos el domingo por la noche y son conducidos á la cárcel del partido el miércoles por la mañana?»

Nueva sorpresa y tan grande como los anteriores produce la lectura de este número 4.º—No debieran ustedes señores Sanz y Satué hablar así de si mismos. No sirven para bandidos, en el recto sentido de la palabra, ni para perseguidos, ni para nada bueno, ni para nada malo. En la misma malicia hay grandeza; y ustedes son pequeños en todo, raquíticos y miserables en el decir, menguados en el pensar, cobardes al obrar y viendo desconcertadas sus personas en todo, buscan, para ser algo, en este número 4.º la pretensión de que yo, en mi discurso, me dirijo á ustedes. Por la certificación que presentó Satué, es decir estaba enfermo, se quedó en su casa, que es tan cobarde que solamente está en papel cuando desempeña el de Capitán, ó Teniente Coronel Araña.

Me afirmo en que ustedes los dos tienen otra profesión menos expuesta y mas lucrativa que la de bandidos. Ustedes no asaltan los caminos. Pasan los sábados estudiando en mesa higiénica, porque tiene tapete verde, las combinaciones posibles en el gran libro de hojas de cartulina, en busca de la suerte de los pobres mercaderes.

No digan lo que es marcadamente falso: que prendieron el domingo por la noche al Médico y Alcalde y los condujeron á Gómara el miércoles.

No los prendieron el domingo, ni el lunes, ni el martes, y para presentarse el miércoles les dieron una orden verbal, distinción que no merecían, ni se les hubiera otorgado, sabiendo el nido donde se recoge los sábados y los pobres pájaros que despluman aves de rapiña, que llevan la desolación, el hambre y la miseria á los pobres hijos y esposas de los incautos de los alrededores.

Ustedes los dos debieron ser prendidos el sábado, pues de haberlo verificado, es más que probable, casi seguro, que con tan acertada medida se hubieran ahorrado muchas lágrimas. El alcalde también lo debió ser por la amistad con ustedes y negligencia en perseguirles, y no sé si la responsabilidad debiera alcanzar más alto por no prenderles antes, si sabían aquellas industrias á que se dedican periódicamente.

Si la Guardia civil no prendió á ustedes el sábado sencillamente se alcanza al más humilde de sentido común, ha sido porque no ha querido.

A nadie se le ocurre posible el que se pusieran centinelas á las puertas de sus casas, y no caer en poder de guardias beneméritos. Ustedes se imaginan ser Prim y O'Donnell para nublar y oscurecer los galones, estrellas y hechos legendarios y gloriosos del señor Seguí. Si ustedes lo han escrito para captarse su cariño y reconocimiento, pronto retiren esas palabras, porque además de ser falsas y ostensiblemente torpes, él, que á semejanza de ustedes no se cula de nadie ni de nada, es posible que ahora conciba celos ante el gran heroísmo de ustedes y busque en el Transvaal escenario para tanto valor, dejando huérfano de representación en las Cortes al pueblo de Gómara.

No prendieron á ustedes el martes, porque como antes digo y ahora repito, rogué que no les prendieran y fueran en reemplazo invitados á presentarse en Soria el miércoles por la tarde. La denuncia se había presentado por mí, dándole forma de querrela criminal y á mí principalmente correspondía el deber de presentar los reos. Creí de buena fé que solo eran autores de coacciones electorales y como eso solamente á mí perjudicaba, no me apresuré gran cosa á ofrecerlos al brazo de la autoridad. Si entonces hubiera sabido que sistemáticamente se dedicaban en Gómara á llevar la desola-

ción y la ruina á las familias, y sembrar el hambre en derredor de las pobres y honradas esposas de ese pueblo y otros vecinos, seguramente que anticipando mis funciones de representante de la moralidad, ahí hubiera procurado ponerlos en el sitio que entiendo les correspondía, y no tener ahora, aunque solo sea la única vez, el disgusto de tener que contestar una carta soez propia de la vida común de sus autores.

Y ya conducidos á la cárcel, interpusi espontáneamente mis ruegos al señor Gobernador, con el fin de que los transmitiese al señor Juez y los dejara en libertad, que en él es potestativo, si el delito lo consiente.

Comparen conducta con conducta y manera con manera de proceder y saquen la consecuencia lógica. Bien es cierto que yo si fuere Diputado, lo sería para sacrificarme por la Patria y esa pobre y desgraciada provincia, corrida por caciques como ustedes, y digna de todo cariño por la nobleza de sus hijos, y de toda lástima por el abandono en que yace y á Seguí sirve la investidura para perseguir impunemente á los que cree sus adversarios por hechos que solo cometieron él y sus secuaces.

Mi conducta en este punto está patentizada con observar que la denuncia por mí presentada y en que me ratifiqué ante el Juez de Soria, no la he vuelto á iastar, ni sé á estas horas que el Juzgado haya evacuado las citas por mí anunciadas; al paso, que en causas que se siguen á virtud de denuncias formuladas por Seguí y comparsa, tuve ya que comparecer en dos exhortos dirigidos á esta Capital, siendo los hechos en que las denuncias se fundan risibles, ridículos y falsos como demostraré en el juicio oral, si estas causas llegaran á este trámite; por ahí iré á defender á todos los que necesitan mi ayuda personal, al frente de las iras conservadoras.

5.º Dice la carta: «Al pretender tratarlos de asesinos, nuestro desprecio hacia usted no tiene límites.»

¡Pero hombres de Dios! ¿Cómo he de decirles á ustedes que no pretendo tratarlos de asesinos? ¿Están ustedes locos, ó son simplemente degenerados? Si ustedes no sirven para estas cosas, que aun siendo malas, encierran muchas veces profunda grandeza y ustedes les repito en todos los tonos, no son mas que unos seres pequeños rebajados y dignos de todo desden.

A Seguí dentro de ese hecho realizado en la Secretaría, es á quien trato (no pretendo tratar) de cobarde y sa vaje.

A ese corto número que le acompañó, de lo que son, de ciegos é ilusos sin voluntad propia.

A don Basilio de la Orden, hijo de esa localidad, de pundonoroso y perfecto caballero (y conste que no le pido el voto) por su intervención sensata y prudentísima, hospitalaria y correcta. ¿Ven ustedes como soy justo y franco? ¿Porqué no me dejó salir solo de la Secretaría? ¿Porqué me acompañó por las calles de Gómara, afirmándose que antes de que á mí me hirieran tenían que pasar por su cadáver? ¿Porqué ese ilustre republicano me hizo entrar en el comercio de un pariente suyo, situado en la plaza del pueblo? ¿Porqué se acercaron algunos conocidos de Victoriano Cabriada, diciéndole que cuanto antes regresáramos á Soria, pues podía ocurrirme algo aquella noche?

¿A ustedes?... á ustedes, de lo menos que se les puede calificar, es de mentecatos y burlaques; pues estas cosas, si algo tienen que decir, por no ser ustedes actos, debemos ventilarles el señor Seguí y yo.

6.º Dice la carta: «Y todavía tiene usted cinismo para decirle al señor Bugallal que donde está la prueba de que viniera usted á Gómara á prender al Alcalde y al Médico. Efectivamente tenía usted perdida la cabeza, era usted un loco de atar, bien se conoce que toda la obra llevada por usted á cabo en las pasadas elecciones, estaba dirigida por un vesánico.»

¡Pobre Doctor, y no si será usted licenciado tan siquiera y pobre y aprovechado Sanz!

No al señor Bugallal, que no sabía del expediente de las elecciones de Agreda cuando discutí el acta, otra cosa que lo que le había referido el señor Seguí, que de él estaba colgado todos los días, sino á ustedes que no conocen el sentido de la palabra vesánico y la aplican á lo que cuadre, como si fuera una renta ó un elijan, les acabo de demostrar con testigos irrefragables y la leyes del sentido común, que yo no fui á prenderles á ustedes el martes sino á impedir que les prendieran; por la suprema razón de que si

tantas parejas de la Guardia civil estaban puestas á mi servicio, y el señor Guisande que acababa de reconocerles á ustedes declaraba que estaban en condiciones de poder ser trasladados á Soria? Creen ustedes Gracos que no se les hubiera apresado?

¿Cómo es que en efecto no los he prendido? Por esto yo no afirmo que estén ustedes locos, que la locura es manifestación de saber algo, sino que han perdido ustedes la noción del sentido común, ó son tan fatuos que se creen dentro de Gómara unos Cesares.

Por último no debiera de ocuparme de contestar el número 7.º porque en él no se me achaca nada en que yo ponga en duda la hospitalidad del pueblo de Gómara, sino que lo refieren ustedes á la compra de votos, coacciones, promesas y falsedades que me atribuyen haber realizado; pero he de llamar la atención acerca de lo que resulta de su contenido y es esto: que son ustedes unos pobres diablos.

Si fuese cierto lo que ustedes dicen en tal número quedaba evidenciado que también el señor Seguí había dado dinero y comprado votos; pues de otro modo ¿cómo se explica pagar los votos á dos duros, á cinco y á siete y aun cotizárselos á diez duros y medio y dar en Tordesalás por diez y siete votos 100 duros sin que en estas subastas no tomara parte el señor Seguí?

Lo que se deduce de todo eso es que el señor Seguí, en definitiva, los compró, no haciendo otra cosa mis partidarios que pagarlos para hacerle gastar más dinero, en la imposibilidad de prender á todos los que se dedican á este vil tráfico de las conciencias.

Esto lo sabía ya hacer el señor Seguí, pues en elecciones anteriores había ya substituido el Distrito, teniendo el triste convencimiento de que si es Diputado, al dinero que pidió prestado se lo debe, y no á la confianza de un pueblo heroico con el que no podrá jamás soldarse. Para ser representante de la Provincia de Soria por derecho propio, es preciso tener alma grande: los advenedizos la pueden sorprender unas cuantas legislaturas.

Mis promesas las conocen todos los pueblos fueron hechas en asambleas públicas y todos tendrán que confesar que se tienen que sintetizar con estas palabras: «Si soy elegido, pondré al servicio del Distrito, no mi influencia, que no es ninguna, si no la de mis amigos del partido liberal que me envían á luchar, y si no tengo votación suficiente que solo podría consistir en no disponer más que ocho días para la campaña electoral, seré Diputado de mis amigos de Soria.»

Por el contrario, las promesas del señor Seguí, espantan, según me las han referido, y no respondo de las versiones que se ponen en labios de los candidatos en esos días.

Yo no entré en casa de los electores; yo hablé en las Salas de los Ayuntamientos, ó al pueblo reunido en la plaza pública.

El mismo señor Seguí, que es, como se dice en lenguaje chulesco de Madrid, un gran tío hablado, cuando informaba ante la comisión de actas, dijo de mí que había ido pronunciando discursos por los pueblos como vendedor de específicos.

A este cargo que respondan, no mis amigos, sino las gentes independientes desde Agreda hasta Deza, de cuanto he dicho y he prometido y eso que en Deza es donde tiene el señor Seguí amigos de verdadero gorazón y almas nobles, en contraste con el ruin de ustedes dos que le apoyaron en Gómara.

Si en privado hubiera afirmado cosa distinta de la que sostenía en público, ¿hubiera ganado diariamente en prosélitos, hasta el punto de haber obtenido, á pesar de los trabajos del boticario Maza y de ustedes el triunfo moral más grande que se puede apetecer con ocho días de propaganda? ¿Donde están los prestigios del señor Seguí? ¿Donde su arraigo?

Si perjuicio de buscar á esta cuestión el fallo en todos los terrenos, creo que es muy apropiado este que voy á proponer.

Un Tribunal ó Jurado constituido por don Basilio de la Orden, presidente, y vocales el Secretario de ese Ayuntamiento, el Notario de Gómara, Teniente de la Guardia civil y señores Guisande, Cabriada y Directores de los periódicos de esa Capital. Dos maceros: usted y el cafetero que escribió antes que usted á la prensa acerca de estas materias.

Ante ese Tribunal, abrir amplia discusión mantenida por el señor Seguí y por mí; una hora de tiempo para cada discusión y media para rectificar.

El Tribunal pronunciará el fallo condenando en diez mil pesetas de multa al vencido y gastos que ocasione el Juicio.

Al señor Bugallal lo citaremos con oportunidad; para que con su asistencia, se entere de cuanto ha sucedido en la elección y pueda al regresar, ya que tantas ponencias no le dieron tiempo para estudiar a fondo el acta de Agreda; informar á la Comisión cual es la causa porque negaron por la fuerza la certificación que se le pidió del nombre de los electores que tomaron parte en la elección última y que de no haber comprado votos el señor Seguí, Doval tendría más de mil votos de mayoría sobre aquel; ó que si Canalejas, cuando fué Diputado hubiera cumplido parte de sus promesas, no desconociendo ahora del señor Doval, obtendría este más de mil votos sobre Seguí.

Aquí hubiera terminado, puesto que ya no hay más números en esa famosa carta y además creo que he escrito demasiado para contestar á quien no merece mas que el desdén y el desprecio; pero es el caso que en ese mismo periódico «La Provincia» que conviene que no abulte tanto las columnas con rellenos deformes y de mal gusto, se me llamó por otro escritor gornense, partidario de Seguí, candidato con coleta... No costesto... uf... Si el tal escribidor rural cree que tengo coleta, es ó será porque crea que el señor Seguí tenga pitones. ¿No es esta la deducción?

Con esto que he de procurar alcance la mayor y debida publicidad, deo terminada la cuestión de la elección pasada en el terreno de la prensa, quedándome por ventilar las cuestiones que surjan en otro terreno con los que tengan la dignidad de caballeros; pues intentar convencerlos á ustedes por medio de razones, monta tanto como pedir que el olmo produzca peras.

Dedíquense ustedes á sus enfermos convalecientes, y estudien algo más para procurarles su curación, que falta les hace, y si algún día se sienten con ánimos de hacer alguna buena obra, influyan ustedes con la cuota contributiva que deben al Erario, pues para arreglar los desaguisados que hoy tienen, he de procurar, si puedo, que no si tendré influencia para tanto, inclinar el ánimo del señor Delegado de Soria, á fin de que obrando en justicia, envíe un Investigador especial de toda confianza, para que descubra las defraudaciones en que están incurriendo los que debieran dar ejemplo de moralidad administrativa.

Es fenómeno digno de observar, que de los noventa y tres pueblos que tiene el Distrito de Agreda de todos absolutamente he recibido muestras de atención, que agradezco del interior de mi alma, no recibiendo descortesías y falta de aquella consideración que se debe, al que por vez primera va á esa provincia con ánimo de hacer eficazmente por ella cuanto sus pobres y humildes fuerzas alcanzan.

EPÍLOGO

AL DISTRITO DE AGREDA. En Agreda, el día del escrutinio general, todos interventores que allí había que eran amigos del Sr. Seguí, equivocándose en las sumas consiguieron que proclamara al candidato Sr. Doval, para quien eficazmente deseaban la derrota. En ese escrutinio aparecieron actas falsificadas á favor del Sr. Doval, á pesar de cuyas falsificaciones continuaba teniendo mayoría de votos el Sr. Seguí. Después de realizado el escrutinio se han sustituido actas por certificaciones, á pesar de lo cual continuaba el señor Seguí con mayoría de votos.

Si todo aprovechaba por lo tanto al señor Seguí quién falsificó actas? ¿quién suplantó otras por certificaciones y con qué intención se equivocaron al hacer las sumas para que resultará proclamado el señor Doval?

Al señor Gobernador de Soria.

¿Tiene noticia este integérrimo funcionario de que en Gómara, los días de mercado se juega á los prohibidos llevar á la desolación y la miseria á las familias de los incautos que son arrastrados al tapete verde? Tal es la contestación.

En Madrid, para Soria, 12 de Julio de 1901.

GERARDO DOVAL.

¿CACIQUERIAS?

Para el día 8 de Agosto, se halla convocada la Diputación al objeto de proceder al nombramiento de médico del Hospital.

El pueblo soriano que ha seguido con interés y pago á pago los ejercicios de oposición, y que se ha convencido de la rectitud y justicia que presidieron las determinaciones del Tribunal, no ha vacilado en

identificarse con los deseos de esta última entidad, y espontáneamente señala al señor Iniguez — á quien no tenemos ni aun el gusto de conocer — para ocupar dicha plaza, ya que también ocupa el primer lugar de la terna.

Al obrar así, el pueblo, obra guiado sin apasionamientos ni prejuicios; selecta de entre lo bueno lo mejor y rinde culto público á la verdad, á la conciencia y á la justicia.

¿En qué se funda el pueblo?

En que se han convocado unas oposiciones y en que cuando tienen lugar esos torneos de la inteligencia, se debe premiar siempre y en todo caso el mayor talento, lo que supera á los demás, lo que se distingue, lo que se destaca por su mérito escepcional. En otro caso, el pueblo entiende que para obrar por parcialidad, en favor de un sugeto determinado, ni hacen falta oposiciones ni concursos. Basta con nombrar al paniaguado de tal ó cual cacique.

Pues bien, si la opinión pública, señala al señor Iniguez, si nuestros compañeros en la prensa se han pronunciado en el mismo sentido, nosotros, comprendiendo el excelente sentido práctico que á unos y á otros guía en la cuestión, no podíamos discorlar.

¡Pero!... lo sensible, lo verdaderamente triste, es que una vez más vayan á ser burlados los deseos de un pueblo; el fallo de un tribunal peritísimo, y la opinión unánime de la prensa.

Por ahí se subsurra, que de poco ó nada servirán al señor Iniguez sus brillantes oposiciones, mediando en el ajo un Cacique que todos conocemos, funesto para Soria, y hallándose de antemano comprometidos varios diputados.

¿Se puede, se debe consentir que llegue á consumarse un hecho de esa naturaleza?

Acuérdese el pueblo de Soria de lo ocurrido en la provisión de la plaza de Secretario de la Diputación.

Tampoco entonces sirvieron de nada las legítimas aspiraciones de todos los sorianos para que ocupase la plaza un hijo del país que reunía tantos méritos como aquel extraño que fué designado. Y no sirvieron, por lo que todos sabemos. Si en la ocasión presente, la opinión calla y consiente, sus deseos se verán postergados, nuevamente triunfará el cacique y una vez más un pueblo entero quedará sometido á su dominación tiránica y sujeta al más refinado caciquismo.

Sepa obrar el pueblo de Soria y sus derechos con sus deseos, lejos de ser vilipendiados serán enaltecidos.

VARIA

Para quien APROVECHE.

Alguna naturaleza anémica y degenerada, cobarde y miserable en el pensar y en el obrar, lanzó públicamente la especie de que nuestro querido amigo don Victoriano Cabriada, no era abogado. Con responder al que tal escribió, «es usted un canalla, es usted un infame jesuita» hubiera bastado, si en el autor de la tal especie existiese un resto de vergüenza y algo de honor y pundonor. No existen en el autor anónimo de ese libelo tan bellas prendas y volviendo por el buen nombre de nuestro amigo, hemos de hacer constar que, tenemos al escribir estas líneas á la vista dos certificaciones expedidas por el Secretario de la Universidad de Salamanca comprensivas, la una de tener aprobadas todas las asignaturas de la carrera, y la otra de haber practicado y aprobado los ejercicios del grado de Licenciado en la Facultad de Derecho Civil y Canónico, cuyas certificaciones obran en esta redacción á la disposición de todo el que quiera examinarlas, y muy en particular del que por modo tan infame así abusó del buen nombre y reputación del señor Cabriada.

¿Que pudo motivar esa falsa especie? ¿Fue el despecho, fué la envidia? ¿Fue el señor Doval envió á nuestro amigo 97 credenciales de jueces, en buena prueba de amistad, y se aprovechó el libelista de este detalle, para lanzar la ofensa de esa manera astuta, encubierta y solapada?

Pero no gastemos más tiempo; quien tal dijo, ya

en principio expresamos algo del concepto que nos merece.

Es un miserable y un canalla.

Como lo esperábamos, ha sido nuevamente repuesto en el cargo de Escribiente del Gobierno Civil de esta provincia, don Juan Romero.

Reciba nuestra felicitación sincera.

Comunicamos nuestro mas sentido pésame, al señor don Basilio Ferrandiz y familia, por el fallecimiento ocurrido en Zaragoza de su señora madre política doña Bernarda Juez.

En nombre de don Leto García, Jefe de la Cárcel, comunicamos las gracias más expresivas al pueblo de Soria, por el sinnúmero de atenciones de que fué objeto el día del fuego en la Audiencia, y muy en particular á aquéllos otros que espontáneamente se prestaban — caso de propagarse el incendio — á ponerse á sus órdenes para evitar toda fuga de presos.

Definitivamente el día 15 se inaugurará el Teatro Circo, que de hoy á mañana empezará á construirse en la Plaza de San Esteban, vencidas que han sido las dificultades que se oponían á su realización en contra de los buenos deseos de la empresa.

No sabiendo un papelucho, por donde abrirse camino para contestar á cuanto digimos en el número anterior sobre el señor Párres, necesita sacar á colación el nombre del señor Muñoz con marcada intención de zaherirle y molestarle.

¡Vano empeño! El afán de ese papel es tan loco y tonto, como lo era el de la víbora aquella del cuento mordiendo con rabia la lima en casa del herrero. Hay prestigios tan sólidos, que por su firmeza son indestructibles. Las víborillas, por mucho que muerdan, es seguro que no conseguirán hincar el diente al Sr. Muñoz.

¿Párres?.. es otro asunto. Todo su afán se cifra en dos cosas. De una no hemos de hacer mérito, por cuanto tiene de personal, de otra, si por cuanto tiene de pública y censurable.

Nos referimos á sus escritos y á sus discursos probables, es decir á los fetos intelectuales que germinan en su cerebro y que se malogran antes de adquirir viabilidad, y que aun no nacidos ya son alabados por los monaguillos que tocan á gloria en su iglesia, salvo otras honrosas excepciones.

En el mero hecho de ensalzar el gran mérito de una obra ignota, se juzga de su autor y de la especial condición y misión de la cla que tiene á su servicio.

Triste misión la del periodista que tiene que reducir sus iniciativas á aplaudir á rabiar las gracias periódicas de ciertos genios!

Triste porvenir el de los genios creados á expensas de una cla piadosa y agradecida!

¿Ocurrirá esto al Sr. Párres?

Si á juzgar fuéramos por lo que de él dice esa papel, tentados estábamos á suponerlo, más algún criterio habremos de recordarle, para que no tenga aplicación directa, la siguiente máxima, que se aplica á cuantos reciben adoraciones sin ser santos.

«Cuando un hombre sin mérito estuviere en elevado empleo ó gran riqueza, Y se ensoberbeciere»

Porque todos le bajan la cabeza; Para que su locura no prosiga, Tema encontrar tal vez con quien le diga: «Señor Jumento, no se engría tanto, Que si besan la peana es por el santo»

En el Teatro Circo de Barcelona, se ha estrenado con gran éxito, un drama del co-

nocido escritor Señor Pey Ordeix, titulado «Paternidad»

El autor fué llamado repetidas veces á escena, y al concluir la representación aclamado y vitoreado por la multitud que esperaba impaciente su salida en los alrededores del Teatro.

Enviamos al señor Pey Ordeix nuestra enhorabuena.

Si bien con carácter benigno, la enfermedad glosopeda, sigue extendiéndose por la provincia.

Ha sido ascendido al cargo de Inspector de los ferrocarriles andaluces, nuestro estimado amigo el señor don Francisco Gómez, á quien felicitamos.

¿Frailes en puerta? Se susurra que en breve se instalará en Soria una comunidad de Frailes Carmelitas.

También se dice que á tal fin, hace pocos días se realizó la compra del edificio que en la actualidad ocupa la Guardia Civil, cuyo edificio quedará convertido en breve en Convento.

Por hoy nada mas podemos decir, pero, en los momentos actuales, en que de toda España se levanta un clamoreo general en contra de la invasión y desarrollo de las órdenes monásticas, los demócratas sorianos deben aperebirse para la defensa de sus ideales y para protestar de una manera tan racional como sensata de lo que á nuestro juicio y en opinión de las lumbres del liberalismo, es atentatorio al fomento de la libertad y de la democracia.

Vivamos prevenidos, y así evitaremos el tener que lamentar mayores males.

Aviso á los cazadores.—Por la Administración de Consumos se participa á los señores cazadores de esta Capital, la conveniencia de que se provean de los talonarios de bonos de caza que se expenden en dicha Oficina, dada la proximidad de la terminación de la veda, si quieren gozar de las facilidades de poder entrar la caza fuera de las horas en que el Reglamento dispone que estén abiertos los fielatos y por cualquiera punto de la línea fiscal; pues de lo contrario se verán obligados á entrarla necesariamente por los fielatos y durante las horas reglamentarias de apertura, ó sea de sol á sol.

Para ocupar el cargo de Tenedor de libros de la «Eléctrica de Soria», ha sido nombrado nuestro buen amigo señor don Antonio Carrillo de Albornoz, actual Tenedor de libros de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Dentro de breves días, tendremos el gusto de contar entre nosotros á los señores don Gerardo Doval y don Celestino de Córdoba.

Mañana viernes, de regreso de los baños de sobrón, son esperados en Soria los señores don Mariano Vicén y don Francisco Modrego.

La «Gaceta» de 21 de Julio publica un anuncio que ha sido reproducido en el «Boletín Oficial» de la provincia, anunciando una subasta de palos de Telégrafos en 36.000 pesetas.

Por la importancia del asunto recomendamos su lectura á cuantos pueda interesar.

Para ocupar la vacante de el cargo de Inspector del movimiento de la Empresa del ferrocarril de Soria á Torralba, ha sido designado el procurador soriano don Joaquín Iglesias Blasco.

LA URBANA

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

La prima fija contra el incendio, el rayo, las cosechas, las explosiones de gas y de dinamita, aparatos de vapor

de la vida, etc., etc.

(FUNDADA EL AÑO 1838)

El seguro contra incendios es siempre un acto de previsión que pone á cubierto por una módica cantidad anual de un riesgo grave. Los Seguros dotales, en la forma que LA URBANA los practica, son el medio más perfecto de que un padre de familia ó el protector de un niño puedan constituir un capital aunque la muerte prematura del contratante interrumpa el pago de las primas. Como dato el más elocuente de la potencia financiera de esta Compañía puede citarse que sus acciones emitidas con un desembolso de **250 francos alcanzan una cotización media de 5.300.** Para suscripciones y toda clase de informes para el Seguro, dirigirse á

DON JOSÉ MORALES ESTERAS

MAYOR, 2, SORIA

DIRECTOR PARTICULAR DE LA COMPANÍA EN LA PROVINCIA O LOS SUB-AGENTES

COMPANÍA ESPAÑOLA DEL GAS AEROGENO

Capital 1.500.000 pesetas

Este gas no tiene rival en instalaciones particulares, villas, hoteles, talleres, fábricas de vidrio, de conservas, ciudades, ferrocarriles, casas de campo y de labor; teatros, cafés, etc., etc., situadas donde no hay alumbrado público, pudiendo luchar por su precio con gran ventaja contra la electricidad, el petróleo, el gas ordinario y el acetileno; teniendo además la de no presentar los peligros de estos últimos.

UNICO REPRESENTANTE EN SORIA

JOSÉ MORALES ESTERAS, calle Mayor, 2,

cuyo señor facilitará cuantos antecedentes sean necesarios, respecto á instalaciones, precio de los aparatos y motores Vriesland y condiciones.

LA REGION SORIANA

Semanario independiente.—Se publica los Jueves

DIRECCION: ZAPATERIA, 36, 2.º, IZQUIERDA

Precios de suscripción

PAGO ADELANTADO

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias y fuera de la Capital, tres meses 1'25.—Seis meses 2'00.—Año 4 pesetas.—Número suelto en venta 0,10 céntimos.—Número atrasado 0,25 céntimos.

Correspondencia.

Toda la correspondencia á nombre del Director, Zapatería, 36.

Anuncios.

En 4.ª plana 0,05 céntimos línea de una columna, del tipo ocho. En 3.ª plana, 0,10 céntimos línea. Comunicados, 0,50 céntimos línea del tipo nueve.

Disponible.

LA POSITIVA

Collado, 2, Soria.

Alvaro Bielva.

El dueño de este nuevo establecimiento, en su depósito de vender mucho con pequeñas utilidades, ofrece al público su casa, en donde, á precios sumamente económicos, encontrará los siguientes artículos: Ferretería de todas clases.—Batería de cocina de las mejores fábricas.—Loza.—Cristal hasta lo más fino.—Perfumería corriente y fina.—Quincalla y bisutería como son espejos, medallas, rosarios, cadenas, collares, petacas, cartaras, portamonedas, alfileres, peinetas, gemelos y botonaduras, etc., etc.—Juguetes.—Zapatillas.—Boinas.—Calendarios de todas clases y tacos para los mismos.—Objetos de escritorio.—Paquetería, botones de todas clases, corchetes, alfileres, agujas, redecillas para el pelo, lanas para medias gran surtido, pelo de cabra para toquillas, algodones, hilos, trencillas, cintas, sedas, sedas lavadas para bordar, tirantes, cáñamos y betunes para calzado, tiras bordadas, cintas de hilo, algodón lana y seda, cuerdas para guitarras y otros mi artículos comprendidos en estas secciones.

Hay un surtido de braseros de latón muy elegantes y baratos. Si se pide algún artículo de los comprendidos en estas secciones, de que carezca en el momento, no tengo inconveniente en hacer un pedido y ponerlo á disposición del público en breve plazo, pues me hallo relacionado con las principales fábricas de España y del Extranjero. 28—50—

Disponible.

Relojería

DE José Puyuelo Soportales del Collado, 40, (FRENTE A LOS CASINOS) SORIA.

Grandes existencias en relojes de pared, bolsillo y despertadores de todas clases. Composturas garantizadas. Se colocan gratuitamente las 24 horas. Soportales del Collado, 40.

Disponible.